

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. ML-MIC-027 DE 2025

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA ELABORAR PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.
INVITACIÓN PÚBLICA

Con base en la información contenida en el documento de estudios previos y de factibilidad, se hace invitación a los interesados, que cumplan con los requisitos establecidos en esta invitación y que no se encuentren incursos ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, para que presenten propuestas, teniendo en cuenta los siguientes ítems.

1. CRONOGRAMA:

El siguiente cronograma plica para el proceso contractual.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del pliego de invitación	Mayo 14 de 2025	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Observaciones al contenido del pliego de invitación	Hasta Mayo 15 de 2025 a las 3:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Respuesta a observaciones	Mayo 15 de 2025, a las 7:00 P.m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	Mayo 15 de 2025, a las 3:00 P.m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	Mayo 15 de 2025, a las 7:00 P.m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Mayo 15 de 2025, a las 7:00 P.m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

Cierre de convocatoria y presentación de las ofertas.	Mayo 16 de 2025, hasta las 8:00 a. m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Apertura de las ofertas económicas	Mayo 16 de 2025, hasta las 8:05 a. m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Evaluación de las propuestas económicas	Mayo 16 de 2025	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 9 No. 8-05 de Labranzagrande
Verificación de los requisitos habilitantes de la oferta del menor precio	Mayo 16 de 2025	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 9 No. 8-05 de Labranzagrande
Publicación del informe de evaluación	Mayo 16 de 2025 a las 6:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Observaciones al informe de evaluación.	De Mayo 16 hasta Mayo 19 de 2025, a las 6:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Respuesta a observaciones	Mayo 19 de 2025	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Publicación de la adjudicación del contrato o declaratoria de desierto.	Mayo 19 de 2025	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Firma del contrato	Mayo 19 de 2025	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 9 No. 8-05 de Labranzagrande

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas se deben presentar conforme a lo establecido en el pliego de la invitación y a través de la plataforma SECOP II.

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

Los formatos anexos de la invitación a diligenciar deben estar firmados por el oferente o representante legal.

No se aceptan ofertas enviadas por correo electrónico.

3. REQUISITOS HABILITANTES.

Capacidad jurídica. (Habilita si cumple con los requisitos solicitados).

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES OBLIGATORIOS
1	Anexo 01 – Carta de presentación de la oferta
2	Anexo 02 – Oferta económica totalmente diligenciada
3	Anexo 03 - Experiencia general académica del oferente y soportes
4	Anexo 03 - Experiencia específica del oferente
5	Contratos que acreditan experiencia – (El oferente deberá adjuntar copia de los contratos registrados en el anexo 03), en carpeta comprimida rar.
6	Anexo 05 - Experiencia del equipo de trabajo – (El oferente deberá adjuntar este formato diligenciado de manera individual por cada uno de los integrantes del equipo interdisciplinario), en carpeta comprimida rar.
7	Anexo 06 - Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
8	Anexo 07 - Carta de información del consorcio
9	Anexo 08 - Carta de información de unión temporal
10	Anexo 09 - Declaración de inhabilidades
11	Anexo 10 - Certificación que acredita la calidad de Mipyme
12	Certificados de Existencia y Representación – Personas jurídicas
13	RUT. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y del el oferente y del representante legal.
14	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
15	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI. De la entidad proponente y del Representante legal.
16	Certificado de antecedentes fiscales De la entidad proponente y del Representante legal.
17	Certificado de antecedentes Judicial del representante legal
18	Certificado de ausencia de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal
19	Certificado de no presentar inhabilidad por delitos sexuales, contra menores de 18 años (Ley 1918 DE 2018) – del representante legal. Fecha de Expedición menor a 15 días
20	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM – (Descargar en la Carpeta Ciudadana Digital)- Ley 2097 del 2 de julio de 2021
21	Libreta Militar: Del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso
22	Adjuntar Copia de los contratos que acredita la experiencia de los oferentes

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

PERFIL MÍNIMO DEL PROPONENTE:

Los proponentes podrán presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Proyecto de pliego de condiciones:

Individualmente

a) Persona Natural: El oferente para la fecha del cierre deberá acreditar título de ingeniero civil o de transporte y vías, con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.

b) Personas jurídicas; Que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del proceso con por lo menos dos (2) años de constituidas, circunstancias que se verificara a partir de la fecha consignada en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.

El representante legal deberá acreditar los mismos requisitos exigidos para las personas naturales. Si el representante legal no acredita el perfil requerido, la propuesta podrá ser avalada por el profesional propuesto como director de la consultoría.

c) CONJUNTA (Consortio, Unión Temporal, o promesas de sociedad futuras).

Para el caso de Consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, por lo menos uno de sus integrantes deberá acreditar el requisito de experiencia y perfil solicitado, para los oferentes persona natural. En todo caso si los integrantes son personas naturales estas deberán contar con el tiempo de experiencia solicitada y si se trata de personas jurídicas, cada uno de los integrantes deben contar con el tiempo de existencia requerido de mínimo cinco (5) años de constituidas, su representante legal igualmente deberá contar con el tiempo solicitado a partir de la expedición de la matricula profesional, si el representante legal no acredita el perfil requerido, la propuesta podrá ser avalada por un profesional que labore para la empresa que cumpla estos requisitos, para lo cual deberá aportar copia del contrato y de las planillas de afiliación a seguridad social de los últimos seis meses.

Todos los proponentes deben:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato y un año más.
- No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 Y Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

- No estar incurso en ninguna causa de disolución y/o liquidación. No estar en un proceso de liquidación.
- No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- No presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la Propuesta, sin perjuicio de anexar los documentos solicitados.

En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 6° y 11° de la Ley 842 de 2003 (reglamentaria del ejercicio de la Ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares), en todos los casos deberá adjuntarse a la propuesta fotocopia de la tarjeta profesional acompañada de la fotocopia o certificación de vigencia de la tarjeta profesional del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica proponente o del representante del consorcio o unión temporal proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la propuesta.

La tarjeta profesional del representante legal que suscriba la propuesta o de quien la avale, debe estar vigente.

- **IDONEIDAD:** Los oferentes deben estar acreditar experiencia general e idoneidad en actividades relacionadas con el objeto contractual, y para ello deben estar inscritos en alguna de las siguientes actividades económicas de la DIAN:

4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

4220 Construcción de proyectos de servicio público

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

7111 Actividades de arquitectura

7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN.

El municipio de Labranzagrande debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

En la evaluación de las Ofertas el municipio de Labranzagrande calificará la oferta económica, la experiencia del proponente y su equipo de trabajo; de la siguiente manera:

Tabla 6 - Puntaje por criterios de evaluación.

ITEM	DESCRIPCION	PUNTOS
1	OFERTA ECONOMICA	100

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

2	PERSONAL	
2.1	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	100
2.2	DISEÑADOR	100
2.3	FORMULADOR	100
2.4	PROFESIONAL AMBIENTAL	100
2.5	PROFESIONAL DE APOYO HIDROLOGICO	100
2.6	TECNICO DE APOYO TOPOGRAFO	100
	TOTAL PERSONAL	600
3	EXPERIENCIA ESPECIFICA	100
	TOTAL PUNTOS	800

EVALUACION ECONOMICA. Se otorgará 100 puntos a la oferta del menor precio. A las demás ofertas se les otorgará 10 puntos menos, y así sucesivamente, hasta llegar mínimo a 10 puntos.

EVALUACION DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

La experiencia del equipo de trabajo, se evalúa para los integrantes del equipo de trabajo referenciados a continuación de acuerdo con la participación de éste en proyectos donde se hayan prestado servicios de Consultoría. Se debe adjuntar copia del documento de identidad, copia de tarjeta profesional, certificado de vigencia de la tarjeta profesional, diplomas de pregrado y posgrado, y carta de compromiso para ejercer el cargo de cada integrante para con el proponente.

1) DIRECTOR DE CONSULTORÍA DE LA CONSULTORÍA DISPONIBILIDAD: 100%	PUNTAJE ASIGNADO			MÁXIMO PUNTAJE
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA:	10	30	50	
Acreditar título profesional en ingeniería civil o transporte y vías. Con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la	Acreditar título profesional en ingeniería civil o transporte y vías. Con mínimo siete (7) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha	Acreditar título profesional en ingeniería civil o transporte y vías. Con mínimo nueve (9) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de	Acreditar título profesional en ingeniería civil o transporte y vías. Con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados	100

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

matrícula profesional	de expedición de la matrícula profesional	expedición de la matrícula profesional	a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	
EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA REQUERIDA:	10	30	50	
Acreditar experiencia como contratista o representante legal en mínimo dos (02) contratos con entidades públicas cuyo objeto y/o actividades estén relacionados con estudios y diseños para proyectos viales	Acreditar experiencia como contratista o representante legal en tres (03) contratos con entidades públicas cuyo objeto y/o actividades estén relacionados con estudios y diseños para proyectos viales	Acreditar experiencia como contratista o representante legal en cuatro (04) contratos con entidades públicas cuyo objeto y/o actividades estén relacionados con estudios y diseños para proyectos viales	Acreditar experiencia como contratista o representante legal en cinco (05) contratos con entidades públicas cuyo objeto y/o actividades estén relacionados con estudios y diseños para proyectos viales	

2), DISEÑADOR DISPONIBILIDAD: 50%	PUNTAJE ASIGNADO			MÁXIMO PUNTAJE
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA:	10	30	50	
Acreditar título profesional en ingeniería civil o transporte y vías. Con mínimo dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Acreditar título en	Acreditar título profesional en ingeniería civil o transporte y vías. Con mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Acreditar título profesional en ingeniería civil o transporte y vías. Con mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Acreditar título profesional en ingeniería civil o transporte y vías. Con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la	100

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

postrado en infraestructura vial o Geotecnia vial			matrícula profesional	
EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA REQUERIDA:	10	30	50	
Acreditar experiencia como contratista o representante legal en mínimo dos (2) contratos de consultoría con entidades públicas en los cuales su objeto comprenda la elaboración de estudios o diseños de infraestructura vial. Los dos (2) de los contratos, deberán tener como objeto, formulación, revisión y aprobación, de proyectos en OCAD departamental. Anexar viabilidades	Acreditar experiencia como contratista o representante legal en mínimo dos (2) contratos de consultoría con entidades públicas en los cuales su objeto comprenda la elaboración de estudios o diseños de infraestructura vial. Por lo menos dos (2) de los contratos, deberán tener como objeto, formulación, revisión y aprobación, de proyectos en OCAD departamental. Anexar viabilidades	Acreditar experiencia como contratista o representante legal en mínimo tres (3) contratos de consultoría con entidades públicas en los cuales su objeto comprenda la elaboración de estudios o diseños de infraestructura vial. Por lo menos dos (2) de los contratos, deberán tener como objeto, formulación, revisión y aprobación, de proyectos en OCAD departamental. Anexar viabilidades	Acreditar experiencia como contratista o representante legal en mínimo cuatro (4) contratos de consultoría con entidades públicas en los cuales su objeto comprenda la elaboración de estudios o diseños de infraestructura vial. Por lo menos dos (2) de los contratos, deberán tener como objeto, formulación, revisión y aprobación, de proyectos en OCAD departamental. Anexar viabilidades	

3), FORMULADOR DISPONIBILIDAD: 100%	PUNTAJE ASIGNADO			MÁXIMO PUNTAJE
EXPERIENCIA	10	30	50	

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

GENERAL MÍNIMA REQUERIDA:				
Acreditar título profesional en ingeniería civil o transporte y vías.	Acreditar título profesional en ingeniería civil o transporte y vías. Con mínimo un (1) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Acreditar título profesional en ingeniería civil o transporte y vías. Con mínimo un (1) año de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Acreditar título de posgrado, en gerencia de proyectos, o geotecnia vial o infraestructura vial	Acreditar título profesional en ingeniería civil o transporte y vías. Con mínimo dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Acreditar título de posgrado, en gerencia de proyectos, o geotecnia vial o infraestructura vial	100
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA:			50	
Acreditar experiencia como contratista o representante legal en mínimo un (1) contrato de consultoría con entidades públicas en los cuales su objeto comprenda la elaboración de estudios o diseños de infraestructura el cual deberá haber sido estructurado para proyectos financiados con recursos del sistema general de regalías y que el mismo haya sido viabilizado			Acreditar experiencia como contratista o representante legal en mínimo un (1) contrato de consultoría con entidades públicas en los cuales su objeto comprenda la elaboración de estudios o diseños de infraestructura el cual deberá haber sido estructurado para proyectos financiados con recursos del sistema general de regalías y	

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

	que el mismo haya sido viabilizado
--	------------------------------------

4), PROFESIONAL AMBIENTAL DISPONIBILIDAD: 50%	PUNTAJE ASIGNADO			MÁXIMO PUNTAJE
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA:	10	30	50	100
Acreditar título profesional en ingeniería. Con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Acreditar posgrado en ingeniería ambiental.	Acreditar título profesional en ingeniería. Con mínimo siete (7) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Acreditar posgrado en ingeniería ambiental.	Acreditar título profesional en ingeniería. Con mínimo ocho (8) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Acreditar posgrado en ingeniería ambiental.	Acreditar título profesional en ingeniería. Con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Acreditar posgrado en ingeniería ambiental.	
EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA REQUERIDA:	10	50		
Acreditar experiencia como contratista o representante legal en mínimo	Acreditar experiencia como contratista o representante legal en mínimo un (1) contrato de consultoría con entidades públicas en los	Acreditar experiencia como contratista o representante legal en mínimo dos (2) contrato2 de consultoría con entidades públicas en los cuales su objeto comprenda la elaboración de estudios o diseños de		

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

Un (1) contrato de consultoría con entidades públicas en los cuales su objeto comprenda la elaboración de estudios o diseños de infraestructura vial	cuales su objeto comprenda la elaboración de estudios o diseños de infraestructura vial	infraestructura vial	
--	---	----------------------	--

5), PROFESIONAL DE APOYO HIDROLOGICO DISPONIBILIDAD: 50%	PUNTAJE ASIGNADO			MÁXIMO PUNTAJE
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA:	10	30	50	
Acreditar título profesional en ingeniería civil. Con mínimo dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Acreditar posgrado en ingeniería civil con énfasis Hidro ambiental	Acreditar título profesional en ingeniería civil. Con mínimo dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Acreditar posgrado en ingeniería civil con énfasis Hidro ambiental	Acreditar título profesional en ingeniería civil. Con mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Acreditar posgrado en ingeniería civil con énfasis Hidro ambiental	Acreditar título profesional en ingeniería civil. Con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Acreditar posgrado en ingeniería civil con énfasis Hidro ambiental	100
EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA REQUERIDA:		50		
		Acreditar experiencia con Un (1) contrato y/o certificación con entidad pública o privada en la cual se determine que		

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

	participo como diseñador hidráulico en mejoramiento de vías	
--	---	--

6), TECNICO DE APOYO TOPOGRAFO: 50%	PUNTAJE ASIGNADO			MÁXIMO PUNTAJE
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA:	10	30	50	
Acreditar título técnico o tecnólogo en topografía. Con mínimo cinco (5) año de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o de técnico.	Acreditar título técnico o tecnólogo en topografía. Con mínimo siete (7) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o de técnico.	Acreditar título técnico o tecnólogo en topografía. Con mínimo ocho (8) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o de técnico.	Acreditar título técnico o tecnólogo en topografía. Con mínimo diez (10) año de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o de técnico.	100
EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA REQUERIDA:				
Acreditar experiencia en dos (2) contratos con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con actividades de topografía	Acreditar experiencia en tres (3) contratos con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con actividades de topografía	Acreditar experiencia en cuatro (4) contratos con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con actividades de topografía	Acreditar experiencia en cinco (5) contratos con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con actividades de topografía	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

	PUNTAJE ASIGNADO	MÁXIM
--	------------------	-------

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

EXPERIENCIA ESPECIFICA:	10	50	100	O PUNTAJE
Acreditar copia de dos (2) contratos y su acta de liquidación, celebrados con entidad estatal o privada, cuyo objeto haya sido elaborar estudios y diseños para proyectos de construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de obra infraestructura vial.	Acreditar copia de tres (3) contratos y su acta de liquidación, celebrados con entidad estatal o privada, cuyo objeto haya sido elaborar estudios y diseños para proyectos de construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de obra infraestructura vial.	Acreditar copia de cuatro (4) contratos y su acta de liquidación, celebrados con entidad estatal o privada, cuyo objeto haya sido elaborar estudios y diseños para proyectos de construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de obra infraestructura vial.	Acreditar copia de cinco (5) contratos y su acta de liquidación, celebrados con entidad estatal o privada, cuyo objeto haya sido elaborar estudios y diseños para proyectos de construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de obra infraestructura vial.	100

CONDICIONES GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Será obligación de los proponentes aportar copia de los contratos y/o, certificaciones y/o actas de liquidación en la cual se verifique la siguiente información:

Objeto del contrato

Número del contrato

Entidad Contratante

El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.

La fecha de iniciación del contrato.

La fecha de terminación del contrato.

El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones.

Valor total del contrato incluyendo adiciones.

El valor total facturado del contrato.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de Consorcio o en Unión Temporal, el valor facturado para la experiencia a considerar será igual al valor total facturado o

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

la cantidad ejecutada multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

El municipio de Labranzagrande se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el Proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% del valor total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.

Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos en consecuencia los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.

En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato.

Los contratos aportados para acreditar la experiencia general no servirán de prueba para acreditar la experiencia específica.

Al oferente que presente el menor precio y que cumpla con los requisitos habilitantes, se le adjudicará el contrato.

Fin del pliego de invitación.

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación